

11

19 ENE 2023

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N°136 de fecha 02 de marzo 2022, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para la Propuesta Pública N° 42-2022 "Reposición de Veredas Calles Tiburcio Saavedra y Lanalhue, Población José Miguel Carrera".
- 2. El Decreto Alcaldicio N°421 de fecha 31 de mayo de 2022, que adjudica la Propuesta Pública N° 42-2022 "Reposición de Veredas Calles Tiburcio Saavedra y Lanalhue, Población José Miguel Carrera", al oferente Empresa Constructora Grupo Signa Spa.
- 3. El Decreto Alcaldicio N° 2433 de fecha 20 de julio de 2022, que aprueba la rectificación de contrato de ejecución de obras.
- **4.** El Acta de entrega de Terreno de fecha 03 de agosto de 2022, que indica como fecha de término el 01 de diciembre 2022.
- 5. La carta del contratista de fecha 01 de diciembre de 2022 que informa que referidas obras fueron ejecutadas por la Empresa Constructora Grupo Signa Spa, y fueron terminadas el día 01 de diciembre de 2022 y solicita recepción provisoria".
- **6.** El Decreto Alcaldicio N° 3.758 de fecha 27 de octubre de 2022, que delega la facultad de firmar "por orden del alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- La Ley Nº 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- **8.** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Desígnese la Comisión para efectuar La Recepción Provisoria de la obra: "Reposición de Veredas Calles Tiburcio Saavedra y Lanalhue, Población José Miguel Carrera",, contrato Propuesta Publica N° 42-2022, ID.: 1658-106-LQ22 a las siguientes funcionarias y funcionarios:



- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales
- Sr. Ricardo Toro Hernández, Arquitecto, Director de Planificación
- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Sr. Francisco Vargas Traub, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD P

YUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/CBI

DISTRIBUCION

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (CBI)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuesta
- Contratista
- Oficina de Partes

or orden del Alcalde"
RICARDO TORO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



